

## Solidarismo en Costa Rica

Por Fabiana Camacho, Economista - 07 de agosto, 2019

El crecimiento de la figura de las asociaciones solidaristas en el país ha sido exponencial en los últimos años, las mismas juegan un papel de suma importancia en el mercado laboral costarricense y es por esto que SCRiesgo considera relevante publicar una serie de artículos que permitan informar al mercado sobre la creación, desarrollo y estado actual de estas figuras.

Costa Rica es el primer país de Centroamérica en instaurar la figura de las Asociaciones solidaristas, bajo el contexto histórico de las reformas sociales de 1940-1943, impulsado por el costarricense Lic. Alberto Martén Cavaría. El propósito del solidarismo es obtener mejores condiciones para los trabajadores, en un ambiente de armonía obrero-patronal, buscando una distribución justa y equitativa de la riqueza.

El funcionamiento general de la asociación es el siguiente: el asociado realiza un ahorro mensual mínimo, cuyo porcentaje será fijado por la asamblea general; el patrono realiza un aporte mensual a favor de sus trabajadores afiliados que será fijado de común acuerdo entre ambos de conformidad con los principios solidaristas, lo recaudado por este rubro, se considerará como parte del fondo económico del auxilio de cesantía en beneficio del trabajador. Con esos fondos, que van creciendo conforme se realizan los pagos salariales a los trabajadores, la asociación va a ser administrada y operará en salvaguardia de los mismos.

El marco normativo al que están supeditadas las asociaciones solidaristas es la Ley N° 6970 de

Asociaciones Solidaristas, la cual se aprobó y publicó en el año 1984 por parte de la Asamblea Legislativa.

Como resultado de lo anterior, y con el fin de lograr el propósito solidarista, las asociaciones pueden realizar todo tipo de negocio lícito que esté orientado a mantener y hacer crecer sus recursos en beneficio de los asociados. Lo anterior bajo el concepto de salvaguardar tanto el aporte patronal como el ahorro del asociado.

Actualmente, se observa diversos tipos de negocios en los que las asociaciones solidaristas operan y que no necesariamente responden o se asemejan al negocio de la compañía a la que pertenecen los asociados, entre ellos se encuentran: condominios, supermercados, librerías, sodas, clínicas, por mencionar algunos. Sin embargo, el más común son las operaciones de crédito que mantienen con sus asociados, según su base de aportes, las cuales están normadas por medio de los diferentes reglamentos que aprueba la junta directiva de la asociación.

La Junta Directiva de la asociación es un órgano conformado por los mismos trabajadores y que se encarga de velar porque se cumplan los estatutos originales de creación de la asociación, así como de apoyar y desarrollar proyectos que busquen el bienestar de los asociados y de sus recursos.

Luego de más de 70 años de sus inicios, el sector solidarista está compuesto en la actualidad por más de 1400 asociaciones, registradas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como de aproximadamente 400.000 asociados, siendo la

### Más información

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

### Oficinas

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419

primera fuerza social laboral organizada más importante del país.

Además, según datos del Movimiento Solidarista, se calcula que el sector manejaba a finales del 2017 una cartera total de créditos de aproximadamente \$2.000 millones, con lo cual casi igualaba el volumen de préstamos de los siete bancos privados más pequeños del país.

Como parte del crecimiento del sector en esos 70 años, surgió la necesidad de crear organizaciones que unificaran y llevaran un control sobre estas entidades. Actualmente se cuenta con dos confederaciones que regulan, entre las dos, casi la totalidad de las asociaciones solidaristas que existen en el país.

Por un lado, desde hace más de 35 años, Costa Rica cuenta con el Movimiento Solidarista Costarricense (MSC), que funciona como una organización civil, sin fines de lucro, que agremia en su seno a las Asociaciones Solidaristas con el fin de fortalecer y desarrollar el sector.

El MSC facilita a los afiliados la prestación de servicios según sus necesidades. Participa activamente como interlocutor ante el gobierno y ante cualquier instancia, presentando su posición sobre temas del acontecer solidarista y el de su entorno.

Hace un poco más de cuatro años, el MSC, inició un proyecto de constituir Federaciones de Asociaciones Solidaristas en todas las provincias y por consiguiente dar origen en el 2014 a la Confederación Nacional de Asociaciones Solidaristas conocida como la CONASOL.

Por otro lado, existe una segunda confederación, la cual se conoce como CONCASOL (Confederación

Costarricense de Asociaciones Solidaristas), la cual, por su parte, reúne a las Federaciones de Asociaciones Solidaristas tanto del sector público como del sector privado del país, FECASEP y FECASPRI respectivamente.

Un último aspecto importante a recalcar es el tema regulatorio, ya que como respuesta al crecimiento de la figura en materia financiera, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) se encuentra desarrollando un plan para realizar una supervisión diferenciada de las asociaciones solidaristas de Costa Rica, las cuales no eran sometidas a esa vigilancia por un acuerdo tomado desde 1995.

En los siguientes artículos, se explorará más sobre el funcionamiento de las asociaciones solidaristas, algunos temas regulatorios, así las metodologías de calificación que SCRiesgo ha desarrollado para este tipo figuras.

#### Más información

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

#### Oficinas

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419